



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

506

VISTOS:

QUILLON, jueves 4 junio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-47

DECRETO "PAJUELA" DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 47A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ FUENTEALBA CRUZ RAUL ALBERTO

SON

202.500

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOS CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA CRUZ ( MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 112 MES DE MAYO/2015. (15 HORAS) EXTENSION HORARIA . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a suma alzada . Personas Natu		225.000		B-112
21411	Retenciones Tributarias			22.500	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			202.500	C-0
			225.000	225.000	



DEPTO. SALUD



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME